CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2026 Hora: 07:41:33
Recibo No. AA26242947
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26242947D82CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGLOBATEC SAS
Nit: 901228214 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03033489
Fecha de matrícula:	6 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 10 N0 97A 13
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	administrativo@inglobatec.co
Teléfono comercial 1:	3232849915
Teléfono comercial 2:	3183544940
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 10 No. 97 A 13 To B Of 202
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	administrativo@inglobatec.co
Teléfono para notificación 1:	3232844991
Teléfono para notificación 2:	3183544940
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2026 Hora: 07:41:33
Recibo No. AA26242947
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26242947D82CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2018, con el No. 02392299 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGLOBATEC SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el suministro, representación, distribución, importación, producción y venta al por mayor y al detal de todo tipo de material educativo impreso, magnético y/o audiovisual tales como: Libros técnicos especializados, textos escolares, enciclopedias; material didáctico, recreativo e implementos deportivos y musicales de fabricación nacional o extranjero; laboratorios didácticos para la enseñanza en instituciones de tipo escolar, técnico y universitario; publicaciones y revistas especializadas colombianas o extranjeras en suscripción o venta individual. El suministro, representación, distribución, importación, producción y venta al por mayor y al detal de todo tipo de sistemas informáticos tales como equipos de cómputo, periféricos, equipos y laboratorios de telecomunicaciones, software educativo y comercial, libros electrónicos bases de datos diseño, configuración e implementación de redes y todo tipo de sistemas de información; papelería, impresoras, tintas, fotocopiadoras y reproducción de copias. Suministro importación y producción y venta al por mayor y detal de todo tipo de muebles y decoración, exhibidores, góndolas para supermercados almacenes y grandes superficies, mobiliario para oficinas, escolares, bibliotecas y hogar. Suministro, representación, distribución, importación, producción y venta al por mayor y al detal de todo tipo de insumos en el área de servicios generales tales como: Papelería, dotaciones en uniformes en seguridad industrial, oficinas, impresos, litográficos, publicitarios, implementos de aseo,

cafetería, utensilios y miscelánea. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá

restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo. Facultades del suplente del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros en caso de ausencia del Representante Legal, por un suplente quien reemplazará a este, en sus faltas temporales, accidentales o absolutas, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen con el giro ordinario de los negocios de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 18 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024 con el No. 03058940 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Laura Daniela Galvis Cepeda	C.C. No. 1019129080

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2018 con el No. 02392299 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2026 Hora: 07:41:33
Recibo No. AA26242947
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26242947D82CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Valeria Cepeda Vargas	C.C. No. 40042230

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 9101
Otras actividades Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 649.896.205

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2026 Hora: 07:41:33
Recibo No. AA26242947
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26242947D82CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

período - CIIU : 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2026 Hora: 07:41:33
Recibo No. AA26242947
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26242947D82CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

